CIAESNAR S.A.

RESOLUCIÓN No. 089-CJ-009-2012-ANT

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

A los señores de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañias, en mi calidad de Comisario de la sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación del año terminado al 31 de diciembre de 2018.

1.- Cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, puede determinar un cabal cumplimento de políticas y procedimientos tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del periodo objeto de la revisión.

2.- Procedimientos de Control Interno.

Durante la evaluación al sistema de control interno puede determinar un sensato cumplimento de políticas y procedimientos tanto contables, administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañia durante el año 2018.

CIAESNAR S.A.

DIRECCIÓN: PANAMERICANA Y BYRON PALACIO CDLA. AVILA DE BARBA
CORREO ELECTRÓNICO: alfredo_lop1123@hotmail.com **TELF. 2751392 0994243543 - 312104**